

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 354/2024

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Sara Irene Herrerías Guerra**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León.	3566-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a uno de octubre de dos mil veinticinco.

Contestación.

Agréguese el escrito y anexos de la **Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León**¹, mediante los cuales, en cumplimiento al auto admisorio, da contestación a la demanda instaurada.

Traslado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria y lo determinado por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve², con copia de la contestación córrase traslado a la **Fiscalía General de la República** y a la **Consejería Jurídica del Gobierno Federal**.

En el entendido que, dado el volumen de los anexos presentados, estos quedan a disposición de las partes para consulta en la oficina que ocupa la

¹ Personalidad reconocida en autos.

² Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: *"Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó 'Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal'."*

Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la invocada Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

Domicilio y expediente electrónico.

Sin que haya lugar a mayor pronunciamiento, pues previamente se acordaron favorables sus solicitudes de acceso y notificaciones electrónicas, así como el domicilio que indica.

Pruebas.

La promovente ofrece como pruebas las documentales que acompaña, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Audiencia.

Con fundamento en el artículo 29 de la referida Ley Reglamentaria se señalan las trece horas con treinta minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos mediante el sistema de videoconferencias previsto en el Acuerdo General 8/2020.

Se requiere a las partes para que dentro del plazo de **tres días hábiles** envíen los datos de las personas que comparecerán a la audiencia, esto es, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de las credenciales oficiales con las que se identificarán el día de la audiencia.

El ingreso a la audiencia será a través del link <https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f> en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 354/2024

Notifíquese por lista y por oficio a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, así como vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al proveído de uno de octubre de dos mil veinticinco, dictado por la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, en la **controversia constitucional 354/2024**, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León. **Conste.**
AHJ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2025T01:13:38Z / 01/10/2025T19:13:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	37 42 22 ca ce d3 11 ff 58 b1 f4 3f dc 6e ef b3 62 5a 2f 87 c5 74 a5 d9 f3 7b 09 10 6e 4c db 6a 87 60 36 0b 31 5e ee 88 0a 54 a4 5f 2d e4 89 50 0f 41 b5 23 f0 e2 9c 99 f7 20 e0 f2 27 c2 1c a1 6a 35 31 b8 af a4 5a 35 fb 1e 57 cb 85 5d 3e be 5d d0 c7 e3 06 8d a2 fe 94 22 88 41 11 7a 11 38 39 cf 01 fc 72 99 e2 60 93 06 a4 fe 4c 42 6d a0 12 dc 0e bf f7 a8 d4 74 71 f2 9a 69 36 4b 08 ea 7a 4b d9 13 d8 b0 73 ee 75 84 70 ea ad 2c f4 04 32 ce 65 29 04 8e 64 e4 ab 3a 3b 55 74 fb c2 04 4d 40 5d c8 49 fd 00 2e d0 3c 5c 6a f5 40 e3 c4 38 c7 dd 28 c0 37 be fb 73 19 2a 6f 1c d9 95 e4 b4 95 0e 6c c7 c8 88 75 3e dd ab 56 a8 a2 ef d5 bd b5 ef f4 b3 89 03 ad ad 31 11 29 e6 e6 d5 1e 33 9c cc 03 8f 68 3d 74 98 6d 62 bc fd d3 8c 62 64 96 b3 da a6 5c 59 33 7b e2 83 ef 31 c4 6d d4			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2025T01:13:39Z / 01/10/2025T19:13:39-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Estampa TSP	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2025T01:13:38Z / 01/10/2025T19:13:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	531696			
	Datos estampillados	FE9FD331EB688957CE597F01BDE7EA67942FDE860EB9DF5634EC98025667DFA6E47E			

Firmante	Nombre	SARA IRENE HERRERIAS GUERRA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HEGS640225MDFRRR09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000d3	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2025T19:41:13Z / 03/10/2025T13:41:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	bd af 02 14 b8 70 b4 41 81 c3 8e fe 0b b1 03 4a 30 2e 17 00 0e d8 f4 82 ad b4 58 66 72 30 ad 62 ec 54 3d c1 1e 16 07 61 4c 84 ef b5 80 5e ac f5 02 12 7b 55 5a ce 90 c6 60 f2 a8 58 7f 94 25 c7 2b ae 43 d0 39 9c 3a 6f 04 e5 30 88 43 24 f5 23 3f f7 80 03 cf 24 33 16 3c aa 14 f8 7d 70 a9 49 8c 24 c4 93 7d b2 9b a1 88 a3 13 c2 38 10 12 af 85 a0 17 8f fd bc fe bd 42 b2 d6 af b5 27 49 9e 1e e7 d0 9c e9 ef 58 5f f0 30 d6 95 55 e1 cf 40 63 d7 5c d1 65 f5 f1 13 c5 b4 22 8c 63 a0 71 9b 07 fb 91 d2 fe 72 bb a7 6c 1c d5 e3 12 14 a6 92 a1 b4 8f 7b ef 18 9e 74 f5 8c 1f 12 92 9d 6a fb 5f 13 2c 28 57 a2 53 aa 54 37 e0 44 43 0d 76 00 d7 d4 e4 f8 10 42 29 b0 12 8d 60 76 5c a4 d9 f1 3a 01 11 59 64 f5 30 27 2d 3f 38 cd 15 61 32 b8 22 42 59 c6 43 7b 86 ff 37 7d b4 a1 f0 7a 5f dd 3d e0 b7 8a 84 32 11 e4 85 26 d6 1b 92 11 8c 52 1d 50 0e			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2025T19:41:13Z / 03/10/2025T13:41:13-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Estampa TSP	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000d3			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2025T19:41:13Z / 03/10/2025T13:41:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	540845			
	Datos estampillados	13F297322AD370E166C892490B6696E21BFF60AF309B47754F5FD173D64D17C9DD689			